

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00355-00**, con solicitud de reprogramar fecha de audiencia y medida cautelar. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

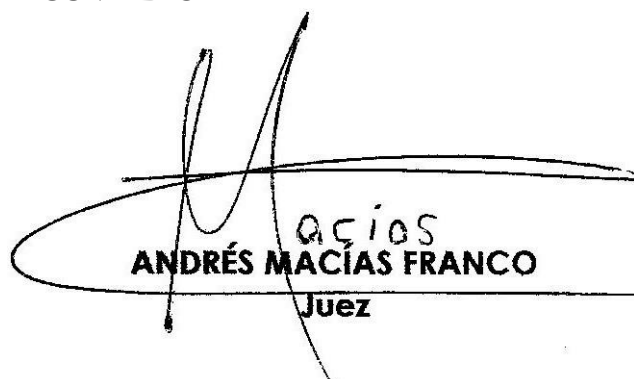
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **NEGAR** la solicitud de reprogramación de la audiencia en el presente proceso para una más próxima, ello por cuanto las fechas se asignan de acuerdo a la disponibilidad en la agenda que maneja el Despacho, luego entonces no es posible acceder a lo solicitado.
2. **RECONOCER PERSONERÍA** para actuar al doctor **HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.297.234 y T.P. No. 107.351 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado sustituto del demandante **JORGE ALCIDES VERJAN CRUZ**, conforme con el poder visto a archivo 23 del cuaderno principal.
3. **SEÑÁLESE** el día **DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la audiencia de que trata el **ARTÍCULO 85-A DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, a efectos de resolver lo pertinente con relación a las medidas cautelares deprecadas, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFESIZE**, en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18022511>
4. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados **ANTES** de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez